tos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.-

J M Ramos Mejía

M Molo Secretario

Sesión 103ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Gijena

Día 18 de Diciembre de 1908

Abierta la sesión siendo la una p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3478 C No hacer lugar á la propuesta de locación de la casa calle Dn. Cristobal ofrecida por el Sr. A. Carelli.-

" 13032 V Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por Dn. Spiros Vasiliadis, á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe liquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas-

Exp. 9509 C 1º Aprobar el adjunto proyecto de reglamento del Cuerpo Médico Escolar compuesto de cincuenta y dos artículos, que obra de fs. 610 á 625 inclusive, con las modificaciones, supresiones y agregados introducidos en el texto del mencionado proyecto y proceder por Secretaría á su impresión en suficiente número de ejemplares y oportuna distribución.—

2º Insertar en la primera oportunidad y en el lugar correspondiente, en el Reglamento General de Escuelas, las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 51, del expresado reglamento del Cuerpo Médico, dado el caracter general que revisten.—

3º A la mayor brevedad el Cuerpo Médico, proyectará y someterá á la aprobación superior, los formularios que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las disposiciones contenidas en los siguientes artículos del nuevo reglamento aprobado: 3º incisos g) y h); 4º; 50 y 51.—

" 10334 D 1º Aprobar las obras adicionales autorizadas por la Direc=

=ción Gral. de Arquitectura y el Ingeniero Sr. Fierro, en la escuela calle Unión entre Homero y Donizetti, que importa la suma de ($294.- m/n) doscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional.-

2º Mandar liquidar el total de los trabajos hechos por el empresario Miguel Quaglio, en la escuela á que se refiere el artículo anterior; así mismo y por separado, los trabajos hechos por el Sr. A. Benedetti en la escuela calle San Carlos y Treinta y Tres.-

3º Al empresario Sr. Quaglio se le retendrá por sesenta días el 10% (diez por ciento) del valor total, en garantía; y al Sr. Benedetti se le descontarán treinta y tres pesos, con cincuenta centavos monnal, ($33,50 m/n) por diferencia de obras, y además ($107,06 m/n) ciento siete pesos con seis centavos monnal. valor de la partida nº 9 del pliego de ampliaciones hasta que el contratista ponga el revoque del zócalo en condiciones de contrato.-

Ver página nº 1 del libro de Actas nº 1 de 1909

Exp. 2043 R Autorizar al Sr. Presidente del Consejo, para que cite al Sr. Gerónimo Rivara y vea de obtener de él, un arreglo referente al terreno de su propiedad calles Cayena entre=

=Vírgenes y Monte Egdmont á que se refiere este expediente.-

Exp. 3488 E Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Tucumán, por la suma de cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos con veinte y cuatro centavos monnal. ($41.666,24 m/n) importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del corriente año.-

" 12803 F. Aprobar la adjunta cuenta presentada por Dn. Alfredo Forjas que importa la suma de ($886.00 m/n) ochocientos ochenta y seis pesos monnal. por viajes de carro efectuados durante los meses de Julio á Octubre p. pdo.- para la conducción de material escolar á las escuelas de la Capital- y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 12805 F. Aprobar la adjunta cuenta presentada por Dn. Alfredo Forjas, por la suma de ($125.- m/n) ciento veinte y cinco pesos monnal. por viajes de carro efectuados durante los meses de Julio á Octubre ppdo. para la conducción de material escolar devuelto por las escuelas de la Capital al Depósito, y pasar este ex=

pediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Exp. 12805 F Aprobar la adjunta cuenta presentada por Dn. Alfredo Forjas, por la suma de ($318.- m/n) trescientos diez y ocho pesos moneda nacional importe de viajes de carro efectuados durante los meses de Julio á Octubre p. pdo. para la conducción de útiles escolares con destino á las Escuelas Militares y varios y pasar este expte á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 12588 M Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Octubre p. pdo. eleva el Mayordomo del Consejo.-

" 13292 O. 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas.

2º Mandar pagar á los tres. Agentes Escolares, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría, la suma de ($ 210.00 m/n) doscientos diez pesos moneda nacional.

" 12589 M Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo del Consejo por la suma invertida, durante el mes de Setiembre p. pdo.-

Exp. 572 C 1º Dejar sin efecto la cláusula del contrato de locación de una casa para escuela en Concepción, y que según comunica el C. Escolar ha sido objetada por el propietario Sr. Francisco C. de Almeida.-

2º Aplazar hasta otra oportunidad, la resolución sobre adquisición de dicha casa.-

" 5916 M 1º Autorizar al C. Escolar en Concepción, para que de los fondos que administra, abone al Director de la escuela nº 26, Sr. Martín Duarte, la suma de ($19.08 m/n) diez y nueve pesos con ocho centavos mon. nal., saldo á su favor que sobre la cantidad de ($70.- m/n) setenta pesos moneda nacional, que ha recibido, arrojan los comprobantes en forma, adjuntos.

2º Manifestar á dicho Director, que es por segunda y última vez que el H. Consejo reconoce gastos por mayor cantidad que la autorizada.-

" 12808 F Pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor del Sr. Alfredo Forjas, la suma de $108.00 m/n importe de viajes de carro efectuados para el embarque de útiles escolares en las estaciones, con destino á las Escuelas de Territorios.-

Exp. 7731 N - Nombrar C. Escolar en Picún Leufú (Neuquén) al Sr. José Fernández, en reemplazo del Sr. Ricardo Mendez que renunció.-

" 13068 M Mandar reintegrar al C. Escolar de Apóstoles (Misiones) la suma de ($76,50 m/n) importe de lo gastado en el arreglo de la manzana de terreno n.º 1 de aquella localidad, propiedad de este Consejo; debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de la inversión de esta suma.-

" 8027 N. Aprobar las rendiciones de cuentas que por los años de 1906 y 1907 eleva el C. Escolar de Eriaco Malal (Neuquen) Dn. Manuel de la C. Cáceres, producido de la venta de matrículas quedando canceladas las sumas percibidas.-
2º Hacer saber á dicho C. Escolar que para los pequeños gastos de escritorio, puede hacer uso de los fondos que produce la venta de matrículas.-

" 12855 M Aprobar la suspensión impuesta por el C. Escolar de Posadas, á la maestra de la escuela Superior de Varones, Sra. Nicanora A. de Mantovani, á contar desde el 17 de Noviembre p. pdo. al 30 del mismo mes.-

2º Aprobar igualmente la designación de Dr. Fernando R. Godoy, hecha por el mismo Consejo, para sustituir á la Sra. Mantovani durante el tiempo de su suspensión.-

Exp. 8921 R Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el E. Escolar en Choele-Choel (Río Negro), y que arroja un saldo á su favor de ($4,60 m/n) cuatro pesos con sesenta centavos mon/nal, que debe reintegrarse de la primera cantidad que recaude por venta de matrículas, en el año próximo venidero.-

2º Pedir al citado funcionario, el recibo que menciona Contaduría, á fin de poder cumplir la resolución recaída en el expte. 3086-R (1908) y á Mesa de Entradas las actuaciones á que alude la misma Contaduría, para darles el trámite que corresponda.-

" 10964 E No hacer lugar á lo solicitado por la Comisión encargada de erigir un monumento en la Provincia de La Rioja, á la memoria del Dr. Pedro Ignacio de Castro Barro, y hacer saber á la citada Comisión que el H. Consejo oportunamente resolverá como se ha de perpetuar la memoria de =

=aquel ciudadano.-

Exp. 13245 C. Aceptar la renuncia presentada por el C. Escolar de la escuela nacional nº 25 de Corrientes, Sr. Antonio L. Stalla, debiendo el Inspector Nacional de Escuelas en dicha Provincia proponer el reemplazante.-

" 13357 I Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Tucumán para invertir hasta la suma de $ 400,00 m/n. en el arreglo del local ocupado por la escuela nacional nº 28 de "Tafí del Valle", cedido gratuitamente por el Consejo de la Provincia, debiendo el referido Inspector hacer las gestiones del caso para que se firme contrato de cesión por el término de cuatro años más ó menos.-

" 12200 I Elevar este expte con nota al Ministerio de Obras Públicas solicitando autorización para la adquisición de la casa que ofrece en venta la Sra. María Esther I. de Monti que ocupa la escuela nº 28 "Frías" (Santiago del Estero).-

" 12199 I Elevar este expte. con nota al Ministerio de Obras Públicas solicitando autorización para la adquisición de la casa que ofrece en venta el Sr. Manuel J. de Luna, ocupada por la escuela nº 31 de "Pozo Mosoj" (Santiago del Estero).-

Exp. 9846 P Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el C. Escolar en Leventué (Pampa), correspondiente al fondo de matrículas por los dos primeros cuatrimestres del año actual y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de diez y nueve pesos con cuarenta centavos mon. nal. ($19.40 m/n).—

" 7540 C 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que de los fondos de matrículas correspondientes al año 1907 y de Enero á Julio inclusive del cte año, eleva el C. Escolar en Rawson (Chubut) y que arroja un saldo á su favor de $8,33 m/n cuyo saldo deberá reintegrárselo de los primeros fondos de matrículas que recaude el año próximo. 2º Disponer que en igual forma y con los mismos fondos, se abonen los sueldos que se adeudan al Sr. Secretario del extinguido C. Escolar de la misma localidad.—

" 10778 S 1º Dar por terminada la suspensión impuesta á la Directora de la escuela nº 2 de Sampacho Sra. Inés P. de Garutti, y á la maestra de tercera categoría de la misma, Sta. Rosa Dominguez; ordenando se liquiden sus haberes desde

=el 1º de Octubre último.-
2º Hacer saber á la mencionada Directora, por intermedio del C. E. suplente, que en lo sucesivo debe poner más cuidado y atención en la confección de las planillas de Estadística, que en la promoción de alumnos debe sujetarse estrictamente á las disposiciones del caso, so pena de incurrir en las penalidades establecidas en la circular 54ª, de fecha 22 de Octubre último.-

Exp. 7537 S Declarar desierta la licitación efectuada el 18 de Octubre p. pdo. en la ciudad de Santiago del Estero, para la construcción de edificios escolares con destino á escuelas nacionales de esa provincia, desestimando la propuesta posteriormente presentada por Dn. Valentin Venturini para la construcción del edificio de Rubia Morena, debiendo Contaduría liquidar á favor de la Comisión Edificadora en dicha Provincia la suma que reclama para sufragar los gastos de la segunda licitación y cuyos comprobantes corren á fs. 3, 4 y 5 del expte. 12032-S.-

" 13427 I 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector=

=Nacional de Escuelas de Tucumán Dn. Ramón V. López por la suma invertida de $ 2013,35 m/n y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 23,97 m/n.-

2º Llamar la atención del Inspector citado sobre los recibos de alquileres del depósito de útiles, en que la firma de dichos recibos, figurando la misma persona, es completamente diferente de la consignada en rendiciones anteriores, por lo cual debe enviar á la Contaduría de este Consejo para ser canjeados los recibos correspondientes con la firma auténtica, pues es la firma del verdadero interesado la que debe exigir al efectuar cualquier pago.-

3º Ordenar á Contaduría liquide á favor de dicho Inspector para atender á gastos varios, la suma de ($ 1000.00 m/n) un mil pesos mon/nal en lugar de los dos mil pesos que solicita.-

Exp. 13187 P Aceptar la renuncia presentada por el C. Escolar suplente en Villa-Alba (Pampa) Dn. Pedro J. Albaitero, y nombrar en su reemplazo al Sr. Abraham Goldberg, propuesto por el C. Escolar titular de dicha localidad.-

Exp. 11897 P Aprobar la presente rendición de cuentas que del producido de matrículas y gastos efectuados desde Noviembre 30 de 1907 al 30 de Setiembre del año actual, eleva el C. Escolar en Victorica (Pampa) y que arroja un saldo á su favor, de $ 94,40 m/n, cuyo saldo debe reintegrársele.-

" 12806 F Aprobar la presente cuenta por acarreo de Dn. Alfredo Forjas que importa la suma de $ 397,50 m/n y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 5385 D No hacer lugar á la nueva oferta de venta de la casa de su propiedad ubicada en Puerto Lavalle (Corrientes) formulada por Dn. Dermidio Diaz Ocampo, con fecha Octubre 30 p. pdo.-

" 13410 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ($ 440,60 m/n) cuatrocientos cuarenta pesos con sesenta centavos moneda nacional.-

" 13498 I 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Inspección Nacional de Escuelas de Mendoza y que arroja un saldo á su favor de ciento

ochenta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional.-

2º Librar orden de pago á favor del Inspector de Escuelas de Mendoza Dr. Santos Biritos, por la suma de $183.77 m/n. importe del saldo á su favor, á que hace referencia el artículo anterior de la presente resolución.-

Exp. 13836 P De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Educación Común, el H. Consejo, en sesión de la fecha resuelve:

1º Nombrar miembros de los Consejos Escolares de la Capital para el próximo período de 1909 y 1910 á las siguientes personas:

Consejo Escolar 1º

José Luis Cantilo.
Vicente Fidel López.
Juan Cánter.-
Vicente Gallo.-
Osvaldo Piñero

Consejo Escolar 2º

Enrique del Arca
Emilio Frers
Nicolás Avellaneda
Coronel Joaquín Montaña
Apolinario Casabal.-

Consejo Escolar 3º

Manuel Derqui.-

Luis Peluffo.
Juan Carlos Naón.
Fernando Saguier
Roberto Repetto.-
Consejo Escolar 4º
J. M. Ungaro.
Augusto Osorio.
Romualdo Benincasa.
Fortunato Castro.
Agustín R. Caffarena.
Consejo Escolar 5º
Rómulo S. Naón.
Carlos Ruiz Huidobro.
Alfredo Gaviña.
Marcos Alsina.
Ireneo Ramirez.
Consejo Escolar 6º
Manuel M. de Iriondo.
Juan Carlos Lagos.
Justo J. Portela.
Santiago Rocca.
Francisco B. Serp.
Consejo Escolar 7º
Enrique Navarro Viola.
J. Alfredo Ferreira.
Pedro Olaechea Alcorta.
Agustín Alvarez.
J. M. de Achával.
Consejo Escolar 8º
Luis A. Peyret.
Alberto Estrada
José León Suarez

Santiago O'Farrell.-
Jorge A. Boero.-
Consejo Escolar 9º
Pedro Luro.
Atilio S. Barilari.
Mariano de Vedia.
Pedro Scalabrini.
Tomás E. Estrada.-
Consejo Escolar 10º
Ricardo Reto.
Luis Mitre.
Arturo Reynall O'Connor.
Martiniano Leguizamón.
J. C. Rodriguez.
Consejo Escolar 11º
Juan G. Beltrán.
Natalio Bejarano.
Juan Bautista Gomez.
Julio Farias.
Nicolás Ballesteros.
Consejo Escolar 12º
Manuel Augusto Montes de Oca.-
Rafael Serrano.
Ricardo Puig Lomez.
Andrés Lupeña.
Arturo R. Frutos.
Consejo Escolar 13º
Francisco Lavarello.
Fernando D. Guerrico.
Alberto Caprile.
Primo Rebitz.
Angel Ferreyra Cortés.

Consejo Escolar 14º
Alejandro Mohr.
Constancio Funes.
Juan A. Boeri.
Pedro A. Guerrero.
Victor Pozzo.-
2º Dar las gracias á los miembros salientes por los servicios prestados.-
Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia:

Acordar á la Sociedad "Patronato de la Infancia" una maestra para atender la instrucción primaria, de la Segunda Sala-Cuna, calle Paraguay 2601, y nombrar para ocupar dicho puesto, con el sueldo mensual de cien pesos monnal, ($100.00 m/n) á contar del 1º de Marzo de 1909 á la Sra Isabel L. de Rapallo.-

Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á la instalación de los baños que se ha resuelto dotar á la escuela nº 2 del C.E. 2º calle Rodriguez Peña 757 dentro de la suma de un mil quinientos noventa y siete pesos monnal, á que asciende el importe total de los presupuestos parciales agregados; debiendo el Depósito proveer con destino á

=los expresados baños, cuatro per=
chas de veinte ganchos cada
una, seis bancos lisos de tres
metros de largo, dos armarios puer=
ta tablero y un canasto para ropa,
á cuyo efecto deberá elevar para su
aprobación el presupuesto consiguien=
te.-

Exp. 12829 14º Autorizar al C.E. 14º para que
invierta del fondo de matrículas
la suma de $500,00 m/n, en el pago
de los gastos originados por la ce-
lebración de las fiestas del fin del
curso escolar, debiendo rendir cuenta
oportunamente.-

" 13527 P 1º Aceptar la renuncia presen=
tada por Dr. Julio Soullier del
cargo de Encargado Escolar en Van
Praet, y darle las gracias por los
servicios prestados.-
2º Nombrar Encargado Escolar ti=
tular al actual suplente, Sr. Fran=
cisco Aiassa, y en reemplazo de
éste al Sr. Romualdo Sanchez.-

" 13351 E 1º No hacer lugar á lo solicita=
do por la Sta. Eustaquia Vazquez.-
2º Dejar sin efecto el nombramien=
to de maestra de tercera categoría,
para la escuela de Gral Pico, re-
caído en favor de la Sra. Matilde
A. de Villarino, por haber hecho
abandono de su puesto.-

Exp. 13375 A. Mandar pagar á la orden de Dn. Francisco Araujo, la suma de $1802.00 m/n, importe de la impresión del nº 431 de "El Monitor" correspondiente al mes de Noviembre último.-

" 5905 14º Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en la calle Flores 3869, por los empresarios J. y L. Auda, cuyo importe asciende á $815,66 m/n, así como tambien las modificaciones introducidas en el presupuesto primitivo á que hace referencia la Dción. de Arquitectura; y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 11577 P. 1º Aceptar la donación que ofrece la Sta. Teresa Pizarro Torrent, de una superficie de terreno de (mts² 1701,56) un mil setecientos y un metros cuadrados con cincuenta y seis decimetros cuadrados, en la Floresta, con frente á la Avenida Bruix y calle Homero, con el objeto de que sea levantado allí un edificio escolar que lleve el nombre de "Luis Olivera".-
2º Sin perjuicio de la mencionada aceptación, encárgar al C. Escolar 14º revise de nuevo y prolijamente los antecedentes y actuaciones que ha indicado en su nota del 29 de Octubre pp. pdo.,

en busca de una constancia escrita del ofrecimiento que hizo la Sra. Dolores Pizarro de Olivera, primero de una extensión de metros 20x65 de terreno y despues de una extensión de más del doble, metros 50x60.-

3º Dar las gracias á la donante, y pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. Bengolea) á los efectos del Artº 1º de esta resolución

Exp. 9061 C 1º Aprobar el adjunto contrato celebrado entre el C. Escolar de Resistencia y los Sres. Vicente Guerrero é hijos, para la ejecución de las reparaciones y ampliaciones que necesita la Escuela de "El Molino".-

2º No hacer lugar á la contribución del Consejo Nacional, con la mitad del importe de los gastos de escrituración, que solicitan los expresados contratistas, toda vez que el artº 62 de la Ley de Educación nº 1420 dispone expresamente "que" las actuaciones públicas que el Consejo Nacional de Educación ó sus empleados oficiales tuviesen necesidad de producir ante cualquier autoridad para fi-

nes de la dirección ó adminis=
tración de las escuelas, serán libres
de costas y se extenderán en papel
común".-

3º Acceder á la solicitud hecha
por los mismos contratistas, de que
el pago de los trabajos que efectua=
rán les sea hecho en Resistencia, á
cuyo efecto el Consejo Escolar de la
localidad, elevará oportunamente
los comprobantes del caso.-

10566 S Modificar la resolución recaída
en este expte. con fecha 26 de No=
viembre p. pdo. en la siguiente forma:
1º Llamar, por tercera vez, á lici=
tación pública hasta el 15 de Enero
de 1909, para la construcción de
edificios escolares en la Provincia
de Santa Fé, debiendo publicarse
los avisos de práctica en diarios
de esta Capital, del Rosario y de
Santa Fé.-

2º Las propuestas en esta Capi=
tal serán presentadas, y abiertas en
la Of. de Arquitectura de este Con=
sejo á las 2 p.m. del día indicado,
hora en que se procederá de igual
manera, en el local de la Inspec=
ción Nacional de Escuelas de Santa
Fé, con las que se obtengan allí,
que serán agregadas á las pre=
sentadas en este Consejo.-

3º Hacer saber á la Comisión Edi-
ficadora, que los fondos que soli-
cita, han sido girado por este
Consejo con fecha 10 de Octubre p. pdo.
4º Transcribir á dicha Comisión
la precedente resolución.-
Ascender á maestra con sueldo
de tercera categoría á la actual
auxiliar de la escuela nacional
nº 29 de San Juan Da. María A-
glae de Oro.-
Exp. 12651 5º En vista de lo manifestado por
el C. Escolar 5º y no obstante lo
resuelto por esta Superioridad res-
pecto al nombramiento del perso-
nal docente de las escuelas públi-
cas; dejar sin efecto la resolución
del 24 de Noviembre p. pdo., recaída en
este expte., y aprobar los servicios
prestados por Dn. Esteban Z. Palmie-
ry como maestro de 3ª categoría de
la escuela nº 8 del citado Consejo,
desde el 13 de Agosto hasta el 24
de Setiembre p. pdos.-
" 11296 O 1º Adjudicar á los Sres. Alberto
de Bary y Cía., por resultar su
propuesta la más ventajosa de
las presentadas en la licitación ve-
rificada el 16 de Noviembre p. pdo.
para este efecto, la provisión de
dos mil patas de fierro para
bancos, de conformidad al

=pliego de condiciones que obra en este expte. y á la propuesta agregada á fs. 14, como sigue:
100 (cien) pares patas banco tipo nº 1
300 (trescientas) " " " " " 2
700 (setecientas) " " " " " 3
900 (novecientas) " " " " " 4
2000 Total (dos mil) pares de patas de banco tipo 1/4 á $4,25 m/n el par ó sea Total $8.500,00 m/n; debiendo la totalidad de las expresadas patas ser entregadas dentro de los cinco meses á contar de la fecha.-
2º Pasar este expte. al Abogado (Dr. Demaria) para que formalice el contrato correspondiente con arreglo á las bases y condiciones que obran en el mismo.-

Exp. 10511 B Tener por acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, por el cte año. á la Provincia de Buenos Aires

" 13682 B Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de ($9290.05 m/n) importe de la parte que le corresponde en concepto del producido por la Ley 4223 desde 1904 á 1907 inclusive.-

" 10511 B Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Bue=

-nos Aires, por la suma de ciento cua-
renta y siete mil ciento ochenta y
seis pesos con noventa y tres centa-
vos mon/nal, ($147.186,93 m/n), im-
porte del total de la subvención
nacional que le corresponde por
el corriente año.-

Esp. 4520 S Librar orden de pago á favor
del Consejo General de Educación
de la Provincia de San Juan, por
la suma de ($29.545,36 m/n) veinte
y nueve mil quinientos cuarenta
y cinco pesos con treinta y seis pe-
sos mon/nal, importe del saldo
del tercer bimestre y anticipo del
cuarto bimestre de la subvención
nacional por el corriente año.-

" 13580 I Aprobar la presente rendición
de cuentas que eleva el Inspec-
tor Nacional de Escuelas de la
Provincia de Santiago del Estero,
Dr. Juan F. Bessares., que arroja
un saldo á favor del H. Consejo
de $363,55 m/n.-

" 9133 M 1º Hacer constar que en la reso-
lución de 29 de Setiembre p. pdo, se
omitió la confirmación del maes-
tro de 3ª categoría de la escuela
nº 1 del Consejo Escolar 12º, Sr.
Isidoro Berrier.

2º Confirmar en su puesto á
la maestra de 3ª categoría de la-

escuela n.º 15 del mismo Consejo, Sra. Hortensia S. de Questa Barboza, por cuanto su título (maestra de 2.º grado de la República Oriental del Uruguay) se considera equivalente al de maestro normal argentino.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las tres p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[firma ilegible]

Sesión 104ª

Día 24 de Diciembre de 1908

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales, nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: